



XI MASTER DE LA DELEGACION ARAGONESA DE LA A.E.C.B. 2019

NORMATIVA DE JUEGO

- Art. 1º.-** Para participar en el Master de la Delegación de Aragón, es imprescindible estar en posesión del Carné de Jugador de la Asociación Española de Clubes de Bowling, para la temporada 2.018 – 2.019.
- Art. 2º.-** Este Torneo se juega en la modalidad handicap.
- Art. 3º.-** Se aplicarán las normas y reglamentos de la A.E.C.B.
- Art. 4º.-** Se jugará con la indumentaria del Club al que se pertenece. Si el torneo tiene un sponsor y éste aporta camisetas, pegatinas, logotipo etc., todos los participantes deberán jugar con ellos.
- Art. 5º.-** Se nombrará un Comité de Competición, formado por el Delegado de la A.E.C.B. de Aragón y un miembro de cada club, al que pertenezcan los jugadores clasificados, para jugar el Master.
- Art. 6º.-** Habrá un Responsable de la Delegación, que será nombrado por el Delegado, de la misma, que se encargará de velar por el buen cumplimiento de la normativa y recogerá los resultados deportivos para su procesamiento.
- Art. 7º.-** No se permite fumar o tomar bebidas alcohólicas durante la celebración de Master, ni vestir con pantalón baquero ni gorra.
- Art. 8º.-** Este campeonato será válido para el promedio oficial de la A.E.C.B, de la temporada 2018/19.

SISTEMA DE JUEGO

FASE PREVIA

- Art. 9º.-** El hándicap se calculará con la media de cada jugador, obtenida de todas las partidas jugadas en el ámbito de la A.E.C.B. durante la temporada 2018-19 a fecha 01 de junio de 2019.
- Art. 10º.-** Se clasifican para disputar el Master los quince primeros clasificados, resultantes de la suma de las tres mejores clasificaciones obtenidas, en los campeonatos y torneos locales organizados por la Delegación Aragonesa de la AECB durante la temporada 2018-19, debiendo haber jugado, al menos, el 3 de ellos. En caso de no poder disputar el Master, alguno de los quince primeros clasificados, podrá ser sustituido por orden de clasificación.



En caso de empate en la clasificación para jugar en el Master se clasificará el jugador:

- 1º Jugador con menor handicap.
- 2º Máxima partida.
- 3º Ganará la mejor partida, la segunda mejor partida, etc...

Art. 11º.- Se jugarán dos series de tres partidas, cambiando un par de pistas a la derecha después de la primera serie.

Art. 12º.- En la fase clasificatoria, se sorteará pista al primer y segundo clasificado, de la clasificación para el master, el resto se colocarán a la derecha de los mismos siguiendo el orden de clasificación, a razón de uno o dos jugadores por pista.

Art. 13º.- Pasarán a disputar la fase final los 6 primeros clasificados de la fase previa. Si un jugador no se presenta a disputar la final, no podrá ser sustituido por ningún otro.

FASE FINAL

Art. 14º.- Se clasificarán para la final los seis mejores clasificados con hándicap.

En la fase final se jugará una serie de dos partidas. Partiendo cada jugador con el 50% del total de los bolos derribados en la fase previa con hándicap.

DESEMPATES

Art. 15º.- En la Fase Previa y para establecer la clasificación para la fase final:

- 1º Jugador con menor handicap.
- 2º Menor diferencia entre la máxima y mínima partida.
- 3º Máxima partida.
- 4º Ganará la mejor partida, la segunda mejor partida, etc...

Art. 16º.- Los empates en la fase final se resuelven de la siguiente manera:

- 1º Ganará el jugador con menor hándicap.
- 2º Se juegan los cuadros 9 y 10 hasta deshacer el empate.

Los cuadros 9 y 10 se juegan partiendo de 0 bolos, lanzando exclusivamente esos cuadros, es decir un cuadro en cada pista, teniendo opción a realizar tres tiradas en el segundo de ellos. En estos cuadros no se aplicará hándicap.



PREMIOS

Art. 17º.- Obtendrán trofeo o detalle conmemorativo los tres primeros clasificados/as.

INSCRIPCIONES

Art. 18º.- No habrá pago de inscripción, corriendo a cargo de la Delegación de la A.E.C.B. el pago de las partidas del Master.

DISPOSICION FINAL

El Master se celebrará en la Bolera Ozone Bowling, del Centro Comercial Plaza Imperial de Zaragoza, el día 16 de junio de 2019. A las 10:30 horas empiezan bolas de calentamiento.

Cualquier circunstancia que se de en este torneo, y no esté contemplada en el reglamento del mismo, será resuelta por el Comité de Competición, sin perjuicio de las reclamaciones que se puedan efectuar a la Junta Directiva de la Delegación o al Comité.

La organización del presente Master dependerá de la Delegación de la A.E.C.B. de Aragón.

Zaragoza a 23 de febrero de 2019

EL DELEGADO AECB DE ARAGON
JOSE A. GARCIA CORTES